Convocatoria de ferias en el exterior

FERIA INTERNACIONAL DE ARGEL 2005
Argel (Argelia), 1-9 de Junio de 2005

El Instituto Español de Comercio Exterior, ICEX, convoca la participación oficial española en la 38ª edición de la *Feria Internacional de Argel (FIA) 2005,* que tendrá carácter multisectorial y se celebrará en Argel del 1 al 9 de junio de 2005.

En la 37ª edición de la Feria Internacional de Argel, cuya celebración tuvo lugar del 2 al 10 de junio de 2004, hubo un 4 por 100 de incremento en el número de empresas extranjeras participantes, con un total de 1.143. Más de 1.593 empresas participaron en el evento, ocupando una superficie 71.100 m^2. La cifra estimada de visitantes fue de 500.000.

Durante la edición 2004, ICEX consolidó la presencia española mediante un Pabellón Oficial. Participaron 79 empresas españolas de diferentes sectores. Ocupando un espacio casi 3.000 m^2. La calidad e imagen del pabellón español destacó positivamente, situándose entre los principales pabellones de la feria.

Argelia es un mercado natural para la exportación española por su cercanía (una hora de vuelo de Madrid o Barcelona), importancia demográfica (31,5 millones de habitantes), accesibilidad (transporte marítimo), facilidad de comunicación (uso generalizado del idioma francés), ausencia de competencia local y fuerte dependencia de las importaciones. La participación en ferias sigue siendo uno de los principales instrumentos de penetración en el mercado de Argelia, debido a la importancia de las relaciones personales a la hora de negociar con el cliente argelino. España posee como ventaja comparativa añadida, la simpatía generalizada que existe hacia nuestro país y la buena imagen del producto español. Hay que señalar que en 2003, España fue el cuarto proveedor de Argelia, por detrás de Italia, EEUU, y Francia (en el año 2002 era el quinto proveedor).

El «Programa de Cooperación Financiera Hispano-Argelino», vigente hasta octubre de 2004, otros acuerdos existentes, así como otros proyectos en fase de consideración, refuerzan las posibilidades para la penetración de productos españoles en el mercado argelino. En cuanto al sector exterior, Argelia ha importado 13.089 millones de US$ en el período enero-septiembre 2004, registrándose un incremento del 32,7 por 100 con respecto al mismo período del año anterior, destacando los siguientes sectores:

- Vehículos de Transporte (19,84 por 100 del total, con un aumento del 67 por 100).
- Aparatos de Telefonía (3,52 por 100 del total, con un aumento del 73,7 por 100).
- Aparatos eléctricos (3,22 por 100 del total, con un aumento del 50,2 por 100).
- Equipos informáticos (3,12 por 100 del total, con un aumento del 13,7 por 100).
- Artículos de grifería (2,96 por 100 del total, con un aumento del 62,3 por 100).
- Reactores y Turbinas de gas (2,91 por 100 del total, con un aumento del 3,9 por 100).
- Bombas para líquidos (2,44 por 100 del total, con un aumento del 22,16 por 100).

BALANZA COMERCIAL BILA TERAL HISPANO-ARGELINA				
	2001	2002	2003	2004*
Exportaciones (M. US$)	518,4	711,8	675,0	799,3
Importaciones (M. US$)	3.009,8	2.762,2	2.687,0	2.896,5

** Datos Enero-Noviembre 2004.*

■ Tubería y perfiles de hierro (2,32 por 100 del total, con un aumento del 382 por 100).

Por todo ello podemos concluir que Argelia es un mercado con fuertes oportunidades comerciales y relativamente poco explotado, si bien es verdad que desde hace unos años son las empresas americanas, italianas y francesas las que principalmente han ido tomando posiciones. El empresario español todavía está a tiempo de entrar en el mercado, actuación que será cada vez más difícil a medida que pase el tiempo y se afiancen las posiciones de los competidores, sean estos nacionales o extranjeros.

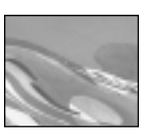

SECCIÓN ESTADÍSTICO-INFORMATIVA

I. PERFIL DE LA FERIA

Datos Generales

■ Localización:
SAFEX. Palais des Expositions
Pins Maritimes. Alger
Página Web:
http://www.safex.com.dz
Fechas: 1-9 de junio de 2005
Horario: 11.00-19.00 h.

La Organización Ferial tiene previsto asignar unos días para profesionales con horario especial. Aunque esas fechas y horarios están pendientes de confirmación en el momento de lanzar esta Convocatoria, probablemente sean los días 4, 5, 6 y 7, de 10.00 h. a 13.00 h.

■ Características: 38ª Edición, Anual y Multisectorial.

Los *SUBSECTORES DE MAYOR INTERES PARA LA FERIA DE ARGEL 2005* son:

- Automóvil (componentes, repuestos, accesorios).
- Maquinaria agrícola, de ganadería e instalaciones de riego.
- Electrónica y telecomunicaciones.
- Equipos de depuración de aguas.
- Equipos para colectividades.
- Envase y embalaje.
- Ferretería.
- Iluminación (decorativa y alumbrado público).
- Madera.
- Maquinaria herramienta.
- Maquinaria para la construcción.
- Maquinaria para la industria alimentaria (cárnica, panadería, etcétera).
- Maquinaria para plásticos y caucho.
- Maquinaria Textil.
- Material de Seguridad y contra incendios.
- Material eléctrico y electrónico.
- Material hospitalario y médico.
- Materiales de construcción.
- Mobiliario de hogar, cocina y de oficina.
- Plásticos y sus manufacturas.
- Productos farmacéuticos y parafarmacéúticos.
- Productos químicos, fitosanitarios y de limpieza.
- Proyectos de ingeniería y construcción (de tipo medio).
- Sector lácteo(maquinaria e instalaciones).
- Sistemas de refrigeración doméstica y de oficinas; frío industrial.
- Tratamiento de fluidos, tubos, válvulas, bombas y accesorios.
- Productos agroalimentarios (conservas, etcétera).
- Pasta de papel y papel.

Para cualquier sector no mencionado anteriormente podrán consultar a la *Oficina Comercial de España en Argel, Consejero Comercial: Ilmo. Sr. D. Jaime Lorenzo García-Ormaechea Tlf.: 00 213 21 92 26 97 o 92 27 11. Fax: 00 213 21 92 26 90. E-mail: buzon.oficial@argel.ofcomes.mcx.es.*

A. Condiciones de participación

El plazo límite para la admisión de solicitudes es el *martes 1 de marzo de 2005* en el ICEX (Paseo de la Castellana, 14; 28046 Madrid) o en las Direcciones Regionales y Territoriales correspondientes.

La cuota de participación es de *175 € por metro cuadrado, para empresas que hayan participado en tres o más ocasiones* en el Pabellón Oficial ICEX.

En el caso de empresas que participen por *1ª o 2ª vez* en el Pabellón Español de la Feria Internacional de Argel, el importe a abonar será de *165 € por metro cuadrado.*

El *stand mínimo* que se puede contratar es de *12 m^2.* Con el fin de facilitar la participación del mayor número de empresas interesadas, el *stand máximo* que se podrá contratar es de *50 m^2.*

La organización, se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la Feria, etcétera. Si la empresa no ha sido seleccionada se le devolverá el importe íntegro que haya remitido.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas por escrito. Por razones técnicas los metros asignados podrán tener una desviación máxima de ± 15 por 100 con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

Si con posterioridad a la recepción del pago total, la empresa renuncia a participar perderá la totalidad de la cuota. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje de la cuota abonada.

Anulación del Pabellón Oficial de España: En el caso de la anulación del Pabellón Oficial de España por causa de fuerza mayor o insuficiencia del número de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha prevista para la celebración del evento, el ICEX reintegrará a las empresas las cantidades abonadas como cuota de participación, si bien, se exonera de cualquier daño o perjuicio que ésta anulación pueda ocasionar a las empresas seleccionadas.

B. Documentos a enviar

1. Ficha de *Solicitud*, debidamente cumplimentada. De esta misma ficha transcribiremos exactamente los datos para el catálogo del Pabellón Oficial.
2. Un juego de *catálogos* de la producción de la empresa.
3. Ficha de *Transporte* debidamente cumplimentada.
4. Comprobante de transferencia bancaria a favor del Instituto Español de Comercio Exterior *(Nº c/c en BBVA: 0182-2370-43-0014290099)* indicando en el campo de *Ordenante* el Nombre del Pagador y la dirección postal completa; y en el campo de *Observaciones:* Feria Internacional de Argel 2005 y m2 solicitados. El importe de la transferencia será por el *100 por 100 de la cantidad de participación antes indicada,* y correspondiente al espacio solicitado. Rogamos nos adelanten vía *fax (Nº: 91 431 84 50)* el comprobante de la transferencia realizada.

IMPORTANTE: La fecha de entrada de la solicitud será aquella en la que el Dpto. de Ferias de Servicios y Multisectoriales tenga a su disposición los cuatro documentos solicitados.

C. Productos a exponer

Siempre que sea posible, el Pabellón exige exhibición de producto. Los productos a exponer en el Pabellón Español deberán *ser exclusivamente de fabricación española;* dentro de cada stand *sólo se expondrán productos correspondientes al*

titular del mismo. Del mismo modo, la marca comercial de la mercancía deberá ser española. Les informamos que no se permite la venta al público de los productos expuestos en el Pabellón Oficial durante el período de celebración de la feria.

D. Organización del pabellón

El ICEX facilitará los siguientes servicios:

— Contratación del espacio a ocupar.
— Decoración del pabellón (ver D.1).
— Transporte de la mercancía (ver D.2).
— Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.
— Inclusión en el catálogo oficial de la Feria.
— Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, etcétera).
— Azafatas para información general en stand ICEX.

D.1. Decoración: La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón

El ICEX proporcionará a cada participante un stand con la dotación básica que mejor se adapte al sector, de cuyo detalle se les informará en un comunicado a tal efecto. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en la dotación básica, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y correrá a cargo del expositor. En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles, todo tipo de material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. El ICEX exige a la empresa de decoración un seguro mínimo obligatorio por la responsabilidad civil que pudiera derivarse de la construcción del Pabellón.

D.2 Transporte de la mercancía

— *Para Bienes de consumo y productos agroalimentarios:* El ICEX se hará cargo del pago del 50 por 100 del transporte de ida, hasta el stand; y del 50 por 100 de vuelta en el caso de que hubiera retorno de algunas mercancías. No es necesario que la mercancía retorne para percibir la ayuda de transporte.

— Para *Productos industriales:* El ICEX se hará cargo del 75 por 100 del transporte de ida y vuelta, (desde el almacén que indique el operador de transporte oficial a pie de stand/almacén del transportista) siempre *que exista retorno a España.* Si no se produce el retorno de la mercancía, no habrá ningún tipo de ayuda al transporte, ni de ida ni de vuelta. Solamente se abonará el 50 por 100 del transporte de aquella mercancía que permanezca en destino cuando se trate de materiales desechables.

No se incluyen, en ningún caso, ni seguros, ni aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva.

El ICEX seleccionará la empresa responsable del transporte (operador de transporte oficial) que se encargará de este servicio, convocando el consiguiente «Concurso de Transporte», de acuerdo con la Normativa de Contratación Interna del Instituto.

■ Condiciones para percibir la subvención del gasto de transporte

a) *Obligatoriedad* de usar los servicios del transportista oficial.

b) La mercancía objeto del transporte debe ser *exhibida en su totalidad* en el stand de la empresa, dentro del Pabellón Oficial.

c) Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar y una vez comunicada a las empresas admitidas en el Pabellón, la superficie adjudicada, se les

dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX el *packing list de la mercancía* a exponer en la feria. Esta información deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand.

El operador del transporte oficial está autorizado por ICEX para no embarcar los equipos o productos en caso de existir discrepancias entre las informaciones facilitadas previamente y la mercancía efectivamente entregada. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, el Instituto no cofinanciará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al operador del transporte oficial.

d) *Número de envíos:* El operador del transporte oficial establecerá una única fecha límite de grupaje, tanto de la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío o envío/regreso de la mercancía.

Si algún expositor no entregara la mercancía en el almacén del operador del transporte oficial dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor. Cuando haya transporte de retorno, el expositor habrá de informar al operador del transporte oficial, como mínimo *24 horas antes del cierre de la feria,* si la mercancía retorna o no a España. La mercancía que no retorne será desalojada de los stands por el operador del transporte oficial y situada en el almacén habilitado al efecto siendo tanto el desalojo como el almacenaje por cuenta de la empresa expositora.

En ausencia de información por parte del expositor, el operador del transporte oficial entenderá que la mercancía retorna a España.

e) *Embalaje:* La mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del operador del transporte oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.

f) *Seguro:* Es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada por su valor real. Este gasto será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el operador del transporte oficial o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.

■ El operador de transporte oficial remitirá a los expositores sus instrucciones de transporte. Ambos pasarán en su caso a establecer la relación jurídica correspondiente para el transporte de la mercancía que el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes, declinando toda responsabilidad que de la misma pudiera derivarse.

■ El operador de transporte oficial será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las mercancías, tales como daños, robos, o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las mercancías viajen debidamente aseguradas.

■ Los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, con objeto de recibir las mercancías, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

D.3. Mantenimiento del Pabellón

Los servicios de limpieza, vigilancia, agua (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente con el Recinto Ferial, o con empresas locales especializadas. *Durante el horario oficial de la Feria los expositores serán*

los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias, sin perjuicio de las obligaciones generales de seguridad y custodia que le correspondan al Recinto Ferial como organizador del evento.

Se informa a LAS EMPRESAS PARTICIPANTES que DEBERÁN ATENDER EL STAND LOS DIAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE QUE LES SEA REQUERIDO POR EL ICEX, Y PERMANECER EN LA FERIA AL MENOS DURANTE 6 DIAS DE FERIA. El resto de días el stand deberá estar convenientemente atendido por algún representante local de la empresa o a través de la contratación de un/a azafato/a.

E. Seguro de Responsabilidad Civil

Las empresas participantes deberán tener contratado un seguro de responsabilidad civil, de carácter extraterritorial, a fin de estar cubiertas ante los posibles daños a terceros que puedan derivarse de su participación en la feria.

F. Condiciones adicionales a la presente convocatoria

La firma de la solicitud de asistencia anexa a la presente Convocatoria, con independencia de los resultados de la selección definitiva a que pueda dar lugar, presupone la firme aceptación de todos los extremos de la Convocatoria por parte de la empresa firmante, *sin perjuicio de las condiciones de participación adicionales que puedan exigirse en la normativa específica de cada recinto u organización ferial,* en particular en lo relativo a la exigencia de contratación de seguros mínimos obligatorios (de robo, incendio etcétera) por parte de los expositores, y conlleva su compromiso de actuar conforme a ellas.

B. Coordinación

La coordinadora de la feria, a quien pueden Vds. dirigir sus consultas es *Dña. Pilar de Llano, teléfonos: 91 349 63 48 / 91 349 63 47, fax: 91 431 84 50.- correo electrónico: pilar.dellano@icex.es.*

ICE

INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SERVICIO DE ATENCIÓN AL SUSCRIPTOR

El Boletín Económico de ICE pone a disposición de sus suscriptores un servicio telefónico y de fax, a fin de solucionar cualquier incidencia relacionada con la recepción, contenido, impresión e información de nuestras publicaciones

Teléf.: 91 349 39 65
Fax: 91 349 36 34

E-mail:

buzon.oficial@sgese.dgpolcom.sscc.mcx.es

No dude en llamarnos,
le atenderemos personalmente

ORDEN DE SUSCRIPCION

☐ Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas siguientes:

	ESPAÑA	EXTRANJERO
	1 año	**1 año**
☐ Boletín Económico de ICE (39 números/año)	☐ 81,10 €	☐ 106,20 €
☐ Información Comercial Española. Revista de Economía (8 números/año)	☐ 62,50 €	☐ 74,90 €
Suscripción a las dos publicaciones, descuento del 15 por 100		
	Total	

DATOS PERSONALES
Nombre y apellidos .....
.....
Empresa .....
Domicilio .....
D.P. ..... Población .....
N.I.F. ..... Teléf. .....
Fax .....

Firma

FORMAS DE PAGO
☐ Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda
n.° ..... Entidad .....
☐ Transferencia

ORDEN DE PEDIDO

☐ Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas siguientes:

Título	Importe
Total	

Ejemplar suelto: Boletín: 4,70 €
Revista: 12,40 €
Extranjero: precio del ejemplar, más 1,5 € de gastos de envío.

DATOS PERSONALES
Nombre y apellidos .....
.....
Empresa .....
Domicilio .....
D.P. ..... Población .....
N.I.F. ..... Teléf. .....
Fax .....

Firma

FORMAS DE PAGO
☐ Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda
n.° ..... Entidad .....
☐ Transferencia

ICE
INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Información y venta: Paseo de la Castellana, 162, vestíbulo.
28071 Madrid. Teléf. 91 349 36 47. Fax: 91 349 36 34.
Suscripciones: Pza. del Campillo del Mundo Nuevo, 3.
28005 Madrid. Teléf. 91 506 37 40. Fax: 91 527 39 51.